

SEGUNDA PARTE
MARCO APLICADO

CAPÍTULO IV: EL CONTEXTO DE ACCIÓN

- 4.0. INTRODUCCIÓN**
- 4.1. EL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO**
- 4.2. LA ULA TÁCHIRA**
 - 4.2.1. ÁMBITO ESPACIO-TEMPORAL
 - 4.2.2. ÁMBITO NORMATIVO
 - 4.2.3. ÁMBITO PROFESIONAL
 - 4.2.4. ÁMBITO PRÁCTICO

4.0. INTRODUCCIÓN

El sistema educativo venezolano está fundamentado en la *Constitución Bolivariana*, vigente según Gaceta Oficial N° 5.453 del 24-03-2000 y la *Ley Orgánica de Educación*, promulgada en Gaceta Oficial N° 2.635 Extraordinario de fecha 28-07-1980, Reglamentada por Decreto N° 975 del 22-01-1986 y con reforma efectuada al Reglamento, según Gaceta Oficial 36.787 del 15-09-1999, la cual en su artículo 1, establece las directrices y bases de la educación, así como del sistema educativo venezolano. El Ministerio de Educación y Cultura es el organismo que tiene a su cargo la dirección de la formación de los venezolanos en sus diferentes niveles educativos y modalidades.

Antes de presentar una visión de la situación educativa y evaluativa venezolana actual es oportuno introducir una breve reseña histórica que permita comprender la realidad existente hoy día en el país (figuras 16 y 17).

Figura 16. Venezuela en el contexto de América del Sur



Figura 17. El Estado Táchira en el contexto de Venezuela



Los procesos de evaluación que han ocurrido en Venezuela no están suficientemente fundamentados, por ello se hace necesario presentarlos a través de los períodos y/o épocas trascendentales en la historia venezolana. Hacemos referencia entonces a: la época colonial, la época de la independencia (1810), la época de la formación de la República de Venezuela (1830), el período Guzmancista (1870), la época de la hegemonía andina (1899-1935), la época de la transición democrática (1936), la época del trienio octubrista (1945), la época de la década militar (1948) y por último, la época democrática (1959... hasta nuestros días). En el sentido de acercarnos lo más posible a la descripción del contexto actual haremos énfasis en la última etapa que es donde han ocurrido los cambios más trascendentales en la evaluación.

Tres hechos importantes marcan el curso del proceso evaluativo durante este período: *la Reforma Educativa, de 1970; la ley Orgánica de Educación, de 1980 y la Reforma Educativa de la Educación Básica, de 1996.*

- *La Reforma Educativa, de 1970, es una época en la que se plantea la primera gran reforma educativa venezolana bajo un gobierno democrático. En la misma se expresa que 60% de la calificación del alumno se obtendrá de la nota acumulativa y 40% del examen final de lapso. Además, se implanta la promoción automática del alumno de primero a tercer grado con la asistencia a clase de 75%; se establecen las pruebas de ubicación - para los alumnos con edades superiores a las que*

se plantea para cada año - y las pruebas extraordinarias - para los alumnos de alto rendimiento -.

- *La Ley Orgánica de Educación, de 1980*. Bajo esta ley se establece que la evaluación forma parte del proceso educativo y por lo tanto debe concebirse como un proceso integral, continuo y cooperativo que va a determinar de manera sistemática la medida en que se han logrado los objetivos. El docente deberá registrar permanentemente el rendimiento del educando y considerar los rasos de su personalidad. También, se introducen los conceptos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa y se introducen los conceptos de autoevaluación y coevaluación. Además, se distingue entre pruebas de ubicación, pruebas parciales, pruebas finales de lapso, pruebas extraordinarias y de revisión y se establecen los porcentajes de un 70% acumulativo y un 30% designado para la prueba final de lapso y se elimina el examen final como requerimiento de evaluación en todos los niveles.
- *La Reforma Educativa de la Educación Básica, de 1996*. Esta reforma plantea que la evaluación de los aprendizajes para la primera, segunda y tercera etapa será cualitativa, descriptiva, narrativa e interpretativa y continua sobre el dominio de las competencias conforme a los contenidos y objetivos programáticos preestablecidos. El docente elaborará un juicio de valor descriptivo en el que se aprecie no sólo el rendimiento estudiantil, sino su actuación en general y los rasgos relevantes de su personalidad. También se describe como una evaluación constructiva, interactiva, reflexiva, global, negociable y criterial. Puede llevarse a cabo a través de instrumentos como el portafolio, los diarios del profesor, los registros anecdóticos, las listas de cotejo, las escalas de estimación, las tareas, las producciones orales y escritas y la hoja de control. Asimismo, distingue tres tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.

Con esta idea en mente podríamos decir que con la ruptura de la dictadura en el año 1958 y el advenimiento de la democracia, se produjo en Venezuela una gran masificación en la educación; ese incremento mantenido obligó a la edificación de más instituciones educativas, un mayor presupuesto educativo, la creación de nuevos cargos de docencia y una amplia diversificación en la oferta educativa (Bravo, 1998).

Paradójicamente, estos cambios no fueron acompañados de un proceso de control que contribuyese de manera simultánea a elevar la calidad educativa. En consecuencia, la enseñanza escolarizada atraviesa, a lo largo de los últimos cuarenta años, por un proceso en el que se desvincula a la enseñanza formal del contexto sociocultural. Esta situación la caracteriza Hernández (2000: 7) caracteriza de la siguiente forma:

Los aprendizajes, adquiridos, han perdido su pertinencia respecto a las necesidades sociales de base para aprender permanentemente. Hay ausencia de metas que permitan orientar adecuadamente el

La Evaluación Formativa en la Enseñanza-Aprendizaje de Inglés

proceso formativo del alumno y de los valores y comportamientos éticos que deben guiarlo como ciudadano. Todo ello se traduce en resultados educacionales improductivos respecto a la inversión...

La cultura institucional mantiene una “personalidad” dependiente de los mecanismos burocráticos impuestos verticalmente desde los centrados organismos ministeriales, generando la implantación de modalidades – que no modelos - cuyos valores, comportamientos e ideas inducen al fortalecimiento del trabajo individual, aislado, a la planificación sin objetivos comunes, a la insatisfacción del personal y a ejecutar curricula, en un núcleo duro de romper que limita la búsqueda colectiva y colaborativa para la mejora de la calidad institucional, condicionando el despegue de gestiones autónomas, tanto de los centros como de la actuación del profesorado, que logre identidades escolares propias.

Asimismo, el docente se ha limitado a ejercer una práctica pedagógica reproductora de conocimientos, alejada del contexto, de los intereses del alumno, de sus experiencias previas y de la reflexión crítica (Cárdenas, 1994).

La evaluación, por su parte, ha sido resumida sólo a la certificación de los aprendizajes, puesta de manifiesto en una fuerte tendencia hacia la cultura de la nota donde el profesor y el alumno sólo miden conocimientos memorísticos y no comparten una evaluación colaborativa que les lleve a una mejor y mayor comprensión de sí mismos y de la realidad social que les rodea.

Difícilmente podemos decir entonces que el panorama es alentador y más aún, cuando hablamos de una evaluación de Inglés en los liceos y universidades también memorísticas, que no fomenta la competencia oral y escrita en el idioma.

Implica todo ello que debemos aunar esfuerzos por mejorar las aulas de Inglés desde nuestras universidades. Todo ello en un marco de formación de profesores donde se promuevan procesos de evaluación formativa y colaborativa más significativa para el profesor y los alumnos.

4.1. EL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO

El sistema educativo venezolano está organizado de la siguiente forma: el primer nivel, *Educación Preescolar*; el segundo nivel, *Educación Básica*; el tercer nivel, *Educación Media, Diversificada y Profesional*; el cuarto nivel, *Educación Superior* y el quinto nivel, *Post Grado*. Consideramos importante mencionar que en Venezuela en los actuales momentos está en discusión una nueva Ley de Educación.

Cada uno de estos niveles cumple las correspondientes funciones:

- Primer nivel: *Educación Preescolar*. En este nivel se atiende a los niños en las edades de 3 a 5 años y su función principal es socializar al niño en el entorno escolar.
- Segundo nivel: *Educación Básica*. El segundo nivel está constituido por tres etapas designadas así. La *primera etapa* abarca la formación desde primero hasta tercer grado; la *segunda etapa* comprende la formación desde cuarto hasta sexto grado y la *tercera etapa* va desde séptimo hasta noveno grado.

Los dos primeros períodos se centran en la formación integral del niño (desde los seis años) en las áreas académicas de lengua y literatura, matemática, ciencia y tecnología, ciencias sociales, educación estética y educación física. Estructurado curricularmente sobre el concepto de ejes transversales definidos en torno a las siguientes áreas: lenguaje, desarrollo del pensamiento, trabajo y valores para la *I etapa* y luego incorpora además el eje de: ambiente e identificación nacional en la *II etapa*. A través de un currículo globalizado, integrador y socializador que se fundamenta en el desarrollo de las competencias en los aprendizajes avalados por la UNESCO del ser, hacer, conocer y convivir. La *III Etapa de Educación Básica* representa el último ciclo de la Educación Básica legalmente constituida en los artículos 9, 21, 22 de la Ley Orgánica de Educación.

El Ministerio de Educación en la “Propuesta Curricular para la III etapa de Educación Básica” (1998b: 40-41) expone los siguientes fines educativos:

La Formación integral de un ciudadano sano, culto y crítico, capaz de participar creativa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social; con una conciencia ciudadana para la conservación, el uso racional de los recursos naturales, la defensa y mejoramiento del ambiente y de la calidad de vida; con capacidad científica, técnica, humanística y artística; con valores tales como el amor, la identidad nacional, el respeto por la vida, la libertad, la justicia, la perseverancia, la honestidad, la convivencia, la comprensión, la tolerancia y demás actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana; con la consolidación de conocimientos en disciplinas y técnicas que permitan al educando el ejercicio de una función socialmente útil; con destrezas para el manejo del lenguaje, de los procesos de pensamiento, la valoración hacia el trabajo y la participación ciudadana en acciones ambientales; con un desarrollo integrado de los cuatro aprendizajes fundamentales: “aprender a ser”, “aprender a conocer”, “aprender a hacer” y “aprender a convivir”.

En consecuencia, el perfil del egresado de la III etapa de Educación Básica propone un alumno que deberá: *Ser, Conocer, Hacer y Convivir*; retos, necesidades y compromisos acordes con la realidad nacional y

La Evaluación Formativa en la Enseñanza-Aprendizaje de Inglés

con las disposiciones internacionales sobre la Educación Básica (UNESCO).

- Tercer nivel - *Medio, Diversificado y Profesional*. Este ciclo se completa en un período de dos años y ofrece al estudiante egresado de la educación básica las opciones de: ciencias, humanidades y técnico medio en diferentes especialidades; siendo el inglés enseñado desde un enfoque con propósitos específicos (ESP).
- Cuarto nivel - Educación Superior. Alrededor del año 1960 existían en Venezuela tres universidades de educación superior: la Universidad Central de Venezuela, la Universidad de los Andes (Mérida) y la Universidad del Zulia; además de dos privadas: la Universidad Católica Andrés Bello y la Universidad Santa María y el Instituto Pedagógico de Caracas; los cuales cubrían la demanda educativa de todo el país. Hoy día el sistema educativo superior está conformado por 32 universidades con modalidades de enseñanza presencial y a distancia. La modalidad a distancia es ofrecida por la Universidad Nacional a Distancia, la Universidad Simón Rodríguez y la Universidad Central de Venezuela matrícula estudiantil se ha elevado de 11.003 estudiantes en el año 1958 a 650.000 para el año 2002 (OPSU, 2002).

La universidad venezolana surge como institución para satisfacer las necesidades de nuevos saberes al servicio de la sociedad del conocimiento a fin de que los ciudadanos puedan alcanzar mayores saberes individuales.

La estructura organizativa en la que se rige el sistema educativo venezolano está señalada por la Ley de Universidades, ejerciendo la autoridad máxima el Consejo Universitario de cada universidad a través de un rector, los vicerrectores y el secretario. Organización que abarca los niveles de pregrado y post grado.

El pregrado está conformado por la carrera de técnicos superiores universitarios y las carreras universitarias. La carrera de técnicos superiores tiene una duración de tres años y está dirigida a la investigación tecnológica y a la extensión de sus áreas de influencia. Las carreras universitarias están dirigidas a formar profesionales universitarios en un lapso de cinco años.

- Quinto nivel - *Post Grado*. El Consejo Nacional de Universidades (Gaceta Oficial N° 36.061, del 09-10-1996) dicta la Normativa General de Estudios de Postgrado para las universidades e institutos autorizados debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades (1996) y en la misma se presenta la siguiente clasificación:
 - *Especialización*. Está relacionada con un área específica de determinada profesión en la que se requiere la aprobación de 24 unidades crédito y la elaboración de un trabajo de grado.
 - *Maestría*. Su finalidad es la formación para la docencia y formación metodológica para la investigación; requiere la aprobación de 24 unidades créditos y una tesis de grado defendida públicamente.

Requiere de la aprobación de 45 unidades créditos, presentación, aprobación y defensa de la Tesis Doctoral, conocimiento instrumental de otro idioma además del español y lo que establezca el doctorado respectivo.

- *Doctorado.* Tiene como propósito la capacitación para la investigación al más alto nivel; requiere de la aprobación de 45 unidades créditos, presentación, aprobación y defensa de la Tesis Doctoral, conocimiento instrumental de otro idioma además del español y lo que establezca el doctorado respectivo.

4.2. LA ULA TÁCHIRA

La Universidad de Los Andes Táchira ofrece, entre sus carreras de estudio, la licenciatura en Educación, mención Inglés, la cual se encarga de formar los docentes que se desempeñarán en la I, II y III Etapa de Educación Básica, en los niveles Medio, Diversificado y Profesional y en diferentes ámbitos de educación superior. Para definir el tema con mayor precisión utilizaremos los ámbitos: espacio-temporal, normativo, profesional y práctico.

4.2.1. ÁMBITO ESPACIO-TEMPORAL

La Universidad de los Andes Táchira tiene su sede en la ciudad de San Cristóbal, Avenida Paramillo, Sector Santa Teresa, Estado Táchira, Venezuela. La Universidad de los Andes Mérida es la sede central y tiene como extensiones los Núcleos Táchira y Trujillo.

La ULA Táchira ofrece la Carrera de Educación con cuatro menciones diferentes: Geografía y Ciencias de la Tierra, Inglés y Castellano y Matemática. El eje de especialización de la Carrera de Educación, Mención Inglés, está a cargo del Departamento de Idiomas, específicamente, el Área de Inglés. La Carrera contempla un período de estudios de cinco años, pero es a partir del segundo año que los alumnos comienzan a cursar las materias de la Especialidad.

Actualmente, se atienden tres secciones para el segundo y tercer año y dos secciones para el cuarto y quinto año. En cada una de ellas estudian aproximadamente treinta y cinco alumnos y podría decirse al momento de iniciar la investigación existían alrededor de trescientos alumnos en la Carrera de Inglés, pero con las nuevas políticas gubernamentales, al finalizar la investigación la población casi se había duplicado. Situación que obstaculiza los procesos de enseñanza de Inglés porque existe un convenio de un máximo de veinticinco alumnos por aula porque la enseñanza del idioma así lo requiere, sin embargo, en algunos casos las materias atienden hasta cuarenta alumnos, o más, por sección.

La Evaluación Formativa en la Enseñanza-Aprendizaje de Inglés

Figura 18. Universidad de Los Andes-Táchira



Actualmente, se atienden tres secciones para el segundo y tercer año y dos secciones para el cuarto y quinto año. En cada una de ellas estudian aproximadamente treinta y cinco alumnos y podría decirse al momento de iniciar la investigación existían alrededor de trescientos alumnos en la Carrera de Inglés, pero con las nuevas políticas gubernamentales, al finalizar la investigación la población casi se había duplicado. Situación que obstaculiza los procesos de enseñanza de Inglés porque existe un convenio de un máximo de veinticinco alumnos por aula porque la enseñanza de un idioma así lo requiere, sin embargo, en algunos casos las materias atienden hasta cuarenta alumnos por sección.

4.2.1.1. ASIGNATURAS DE LA MENCIÓN INGLÉS:

SEGUNDO AÑO

- *Inglés I.* Busca desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para lograr la comprensión y la expresión, tanto oral como escrita a un nivel de principiantes.
- *Gramática del Inglés I.* Representa el compendio de los estudios gramaticales básicos del inglés.
- *Experiencias para el desarrollo de la expresión oral en Inglés I.* Comprende dos módulos: el estudio de la fonética y el sistema fonológico del inglés, el Alfabeto Internacional Fonético, un módulo conversacional y el uso del laboratorio.

TERCER AÑO

- *Inglés II.* Está orientada a desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para lograr la comprensión y expresión oral y escrita a un nivel intermedio y está constituida por dos módulos: Composición I y Lectura I.

- *Gramática del Inglés II.* Comprende dos módulos: Morfosintáxis del Inglés e Introducción a la Lingüística e Introducción a la Lingüística y proporciona una visión panorámica de todo lo que fundamenta los hechos del lenguaje o fenómenos lingüísticos y las diferentes corrientes de la semántica y de la fonética acústica.
- *Experiencias para el desarrollo de la expresión oral en Inglés II.* Comprende tres módulos: Fonética II, Conversación II, Laboratorio II.

CUARTO AÑO

- *Inglés III.* Comprende dos módulos: Conversación III y Composición II.
- *Literatura de países anglo-parlantes.* Comprende tres módulos: Literatura Inglesa, Literatura Norteamericana y Literatura del Caribe.
- *Evaluación del aprendizaje de Inglés.* Dota al alumno de un conjunto de métodos, estrategias, criterios e instrumentos específicos para evaluar el aprendizaje del idioma inglés. Enseñanza por Computadora: es una materia optativa que no se ofrece en la actualidad. Seminario de Investigación Lingüística: Ofrece la oportunidad de abordar problemas y actividades de interés en las diversas áreas de la Psicolingüística, de la Sociolingüística, de la lingüística del texto y de la lingüística aplicada.

QUINTO AÑO

- *Inglés IV.* Comprende dos módulos: Conversación IV y Composición III.
- *Seminario de cultura y civilización de países de habla inglesa.* Abarca el estudio analítico de las manifestaciones culturales de Gran Bretaña, Estados Unidos y las islas de origen Británico del Caribe.

OPTATIVAS:

- ***Seminario de traducción:*** se centra en el estudio lingüístico de la traducción, de las técnicas de traducción, la traducción de textos científicos y humanísticos, de diagramas, tablas y conversión de unidades y el uso de diccionarios bilingües, monolingües, de sinónimos y antónimos.
- ***Sociolingüística:*** estudia aspectos sociales del habla, los problemas de la variación de la lengua, dialectos, cambios de códigos.
- ***Psicolingüística:*** abarca temas de lingüística y psicología relevantes en la adquisición de una segunda lengua, incluyendo las habilidades de lectura y escritura. Además, un análisis de la interrelación entre lengua, cultura, pensamiento y comprensión. (Tomado de la Reforma Curricular 1994:163-171)

La Evaluación Formativa en la Enseñanza-Aprendizaje de Inglés

4.2.2. ÁMBITO NORMATIVO

La Carrera de Educación de la ULA Táchira se rige legalmente por la Reforma Curricular de 1994 la cual se fundamenta en los artículos 80 y 81 de la Constitución Nacional derogada (1961), por cuanto expresa que contribuirá "*al pleno desarrollo de la personalidad*" de los futuros docentes e incluirá elementos teóricos-metodológicos que les reafirmen su alta misión y sus compromisos con los principios y finalidades educativas expresadas en esta Carta Magna.

Asimismo se apoya en la Ley Orgánica de Educación (1980) específicamente en el artículo 1 donde conceptualiza *la educación como un proceso integral*. En el artículo 3, donde se establecen *los fines políticos, sociales y culturales de la educación venezolana*, en los artículos 6, 7 y 26, por cuanto exigen *una estrecha vinculación entre educación-trabajo, educación-producción e investigación*. También se apoya en el articulado referido *a los fines de cada uno de los niveles del sistema educativo* donde laborarán los egresados de la carrera de Educación, y en el art. 77 donde se expone lo referente a *las funciones del nuevo docente*.

Se acoge al espíritu de los primeros cuatro artículos de la Ley de Universidades (1970) para contribuir con la *orientación al país, formar los equipos profesionales que la nación requiere para su progreso y para promover la enseñanza universitaria con sentido democrático, pluralista, universal y científica*.

Interpreta las políticas del Estado en materia de profesionalización del docente explicitadas en *la Resolución N° 12 del Ministerio de Educación (1980)* y toma en consideración las exigencias del *Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente (1991)* (Reforma Curricular, 1994: 68).

4.2.2.1. La carrera de Educación, mención Inglés

Se entiende que la misma tiene como finalidad:

Proporcionar al país y a la región un profesional especializado en la enseñanza del inglés como segunda lengua, capaz de contribuir con el desarrollo personal y vocacional de sus estudiantes, abriéndoles horizontes científicos y culturales a través de la lengua más usada en la comunicación internacional (Reforma Curricular, 1994:161).

Asimismo, las competencias específicas del Licenciado en Educación, mención Inglés son:

- *Hablar en inglés fluidamente.*
- *Procesar información en inglés.*
- *Utilizar métodos, técnicas e instrumentos para diagnosticar las competencias lingüísticas del educando.*
- *Producir, utilizar y evaluar estrategias para la enseñanza del Inglés en función de las necesidades, dificultades y potencialidades de sus alumnos.*

- *Actualizar constantemente sus conocimientos sobre las estrategias de enseñanza del Inglés y sobre los procesos cognitivos y metacognitivos de sus alumnos.*
- *Valorar las manifestaciones culturales de las naciones de habla inglesa sin perder la identidad cultural con su país (Tomado de la Reforma Curricular de 1994: 161)*

4.2.2.2. El perfil personal y profesional

El perfil personal y profesional del alumno contempla formar un profesional especializado en la enseñanza de Inglés como lengua extranjera, capaz de propiciar su propio desarrollo personal y vocacional y el de sus estudiantes, a fin de mejorar su calidad de vida y su entorno social y cultural. Todas ellas basadas en funciones, competencias, conocimientos básicos, valores y actitudes *comunes* y *específicas* que parten del análisis de la realidad nacional, la legislación educativa del país, las demandas actuales de la profesión docente y del mercado laboral.

Entre los objetivos que propone el perfil se encuentran:

- *Formar un docente identificado con su profesión, crítico y reflexivo en sus funciones como formador, investigador, innovador, promotor social, orientador, planificador y evaluador.*
- *Fomentar la preparación de un docente comprometido con la difusión de valores éticos, morales, sociales y culturales que conlleven a la mejora de la calidad de la educación y de la sociedad.*
- *Generar un líder capaz de proyectar el quehacer universitario hacia la comunidad a través de actividades de extensión.*
- *Formar un docente con habilidades, conocimientos y destrezas en la estructura, uso y enseñanza de Inglés.*
- *Formar un profesional sensible a la motivación, autoestima, empatía y demás elementos afectivos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Inglés.*

En las competencias específicas se expone que el estudiante deberá demostrar su competencia en:

- La comprensión y producción oral y escrita en inglés.
- La didáctica de la lengua.
- La incorporación de la tecnología en el aula de Inglés.
- La investigación como medio para su mejoramiento personal y profesional.
- El conocimiento de las manifestaciones culturales de países angloparlantes.
- El uso de las técnicas de traducción de inglés a español y viceversa.
- La valoración del proceso enseñanza-aprendizaje de Inglés.

La Evaluación Formativa en la Enseñanza-Aprendizaje de Inglés

4.2.3. ÁMBITO PROFESIONAL

El Área de Inglés está adscrita al Departamento de Idiomas y en el momento de la investigación lo conformaban diez profesores, cuyos rasgos profesionales detallamos en seguida.

Cuadro 10. Profesores del área de Inglés

Profesor	Categoría	Condición	Título	Observaciones
Profesor 1	Instructor	Contratado	Lic. Educación, Mención Inglés	1 año de experiencia en la ULA.
Profesor 2	Agregado	Ordinario	Lic. en Letras, Mención Lengua y Literatura Inglesa y Traducción	Doctorando en Pedagogía Master en Gerencia Educativa y Reforma Educativa
Profesor 3	Asistente	Ordinario	Lic. en Educación, Mención Inglés	Master en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés como lengua extranjera.
Profesor 4	Instructor	Ordinario	Lic. En Idiomas Modernos	
Profesor 5	Agregado	Ordinario	Lic. en Educación, Mención Inglés	Master en la Enseñanza de Lenguas Extranjeras Diplomado en EFL/ESL Teaching.
Profesor 6	Asociado	Ordinario	Lic. en Educación, Mención Inglés	Master en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y Doctorando en TESOL.
Profesor 7	Instructor	Contratado	Lic. en Educación, Mención Inglés	Especialización en traducción
Profesor 8	Instructor	Contratado	Lic. En Pedagogía	Master en Educación
Profesor 9	Agregado	Ordinario	Lic. en Educación, Mención Inglés	Master en Orientación. Master en TESOL Doctorando en Retórica y Lingüística
Profesor 10	Asistente	Ordinario	Lic. Mención Inglés	Doctorando en Pedagogía.

4.2.4. ÁMBITO PRÁCTICO

Las locaciones para el desarrollo y recogida de información serán las aulas de clase y el Laboratorio de Idiomas, ubicados en la sede de la misma universidad.

El Laboratorio de Idiomas, dispone de 20 computadoras con dos puestos cada una, por lo que se pueden atender 40 alumnos por sesión. Este laboratorio cuenta con un software de IMC y el Divace que permiten prácticas de comprensión y expresión oral, transmisión de videos, escritura de composiciones, etc. que pueden ser preparadas por el profesor de acuerdo a sus necesidades. El profesor puede monitorear a los estudiantes individualmente, hacer correcciones, evaluar e interactuar con los alumnos desde la cabina principal.

El laboratorio también cuenta con un proyector, una pantalla para proyecciones, un televisor, un VHS, un DVD, un cañón de proyección y tres reproductores portátiles de CD.

Además, el Área de Inglés dispone de un aula ambientada, la B 05, para facilitar la enseñanza de Inglés con un televisor de 57 pulgadas y un computador para la proyección de material digitalizado.

La Evaluación Formativa en la Enseñanza-Aprendizaje de Inglés
